



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: SOLEDAD FONSECA CUERVO

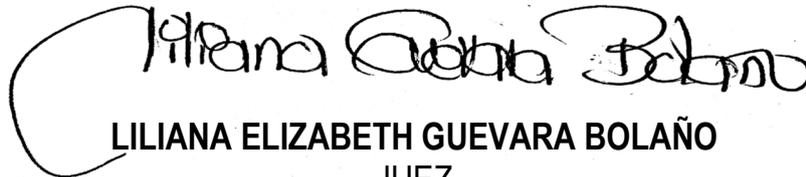
Demandado: FANIT SALAZAR PICO, IVAN CAMPOS ARTUNDUAGA y
PEDRO JESUS COLMENARES GARCIA

Rad. 1100141890037-2020-00697-00

Agréguense y téngase en cuenta la comunicación allegada por el apoderado de la parte demandante, en el sentido de aclarar que no está solicitando la terminación de la presente contienda.

Por otra parte, secretaría dé cumplimiento a lo ordenado en los autos de fecha 2 de febrero y 5 de marzo de 2021. Oficiese.

NOTIFÍQUESE



LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 24 de marzo de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 020

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA